

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 540/2002 de la Comisión, de 26 de marzo de 2002, por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura, de hierro o de acero sin alear, originarios de la República Checa, Polonia, Tailandia, Turquía y Ucrania

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 83 de 27 de marzo de 2002)

En la página de cubierta, en el sumario:

En la página 3:

— en el título:

— en el considerando 2, en la tercera línea:

en lugar de: «determinados tubos sin soldadura»,

léase: «ciertos tubos y tubos soldados».

En la página 3, en el considerando 2, en la sexta línea:

en lugar de: «determinados tubos [...]»,

léase: «ciertos tubos [...]».
